



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

RIO GRANDE, 21 de julio de 2026

VISTO el Expediente MBCJ-E-61819/2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la contratación de un idóneo para la ejecución de tareas de mantenimiento integral en los inmuebles que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, en la ciudad de Río Grande.

Que obra Nota de Pedido Nº 67/2026 RAF 109 correspondiente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la Compra Directa por Adjudicación Simple, mediante formulario de cotización adjunto en el Anexo I de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso k), Nº 1511 y Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20, Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General Nº 293/25 y Nº 71/26 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 1309/24 Anexo II y en la Resolución M.B.C. y J. Nº 763/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION R.G
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la contratación de un idóneo para la ejecución de tareas de mantenimiento integral en los inmuebles que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, en la ciudad de Río Grande, según Nota de Pedido Nº 67/2026 RAF 109. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º- Aprobar el formulario de cotización de la Nota de Pedido Nº 67/2026 RAF 109.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 014MBC – Unidad de Gestión de Crédito MBC014, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. Nº 21 /26.-

M.B.CyJ
N.E.D.
S.H.M


Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO I DISPOSICIÓN D.G.C.-M.B.C. y J. Nº 21 /26.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2026

Pieza Administrativa Nº 61819 Letra E Año 2026 Ámbito 1979

RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano)

Fecha: 21/07/26 Apertura: 22/7/2026 15:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: la contratación de idóneo para la ejecución de tareas de mantenimiento integral en los inmuebles que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, en la ciudad de Río Grande

Comentario: Leyes Provinciales Nº 1015, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso k), Nº 1511 y Nº 1580, Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 su rectificatorio Nº 565/23, Nº 3127/24 y Nº 32/26, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20, Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), Nº 58/21, en las Resoluciones Contaduría General Nº 293/25 y Nº 71/26 y Resolución M.E. Nº 1120/24 / Anexo IV - Resolución O.P.C. Nº 202 /2020 ARTÍCULO 36 – LEY PROVINCIAL Nº 1015 REDETERMINACIONES DE PRECIOS

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS			
>>	SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____.)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00041/2026
Pieza Administrativa N° 61819 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 21/07/26 Apertura: 22/7/2026 15:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 Art.18 inc. k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: la contratación de idóneo para la ejecución de tareas de mantenimiento integral en los inmuebles que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, en la ciudad de Río Grande
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso k), N° 1511 y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 su rectificatorio N° 565/23, N° 3127/24 y N° 32/26, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21, en las Resoluciones Contaduría General N° 293/25 y N° 71/26 y Resolución M.E. N° 1120/24 / Anexo IV - Resolución O.P.C. N° 202 /2020 ARTÍCULO 36 – LEY PROVINCIAL N° 1015 REDETERMINACIONES DE PRECIOS

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 67 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Valor del Sellado:	\$ 0.00			
Repartición de destino:	DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-De			
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11 - Art. 34 - Inc. 96			
Plazo de Entrega:	a partir de la notificación en la orden de compra			
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, ARTICULO 34, PUNTO 47			
Lugar de Entrega:	a coordinar con el area			
Domicilio de presentación de ofertas:	ESTRADA 601 o via mail a comprasrgmdh@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	ESTRADA 601			
Vigencia del Contrato:	12 meses			
Garantía de Oferta:	no requiere			

M.B.CyJ
N.E.D.
S.H.M

Montero Sebastian H.
Dir. General Coordinación R.G
MBCyJ - SAL